



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 311

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCESC HOMS I FERRET

Sesión núm. 23

celebrada el martes, 21 de octubre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 (continuación). (Número de expediente 121/000082).

Se abre la sesión a las seis y diez minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TE-

MAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 (Número de expediente 121/000082):

— DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (FERRERAS DÍEZ). A SOLI-

CITUD DEL GRUPO VASCO (PNV-EAJ), DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000892); GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000920), Y GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001001).

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (FERRERAS DíEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000922) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001026).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Buenas tardes, señorías, vamos a celebrar la última comparecencia de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998.

He hablado con los diversos portavoces y vamos a agrupar en una las dos comparecencias, de tal forma que los diversos grupos que las han solicitado podrán intervenir preguntando al señor subsecretario de Industria y Energía o al presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Si no me equivoco, no hay ningún representante del Grupo Vasco; por consiguiente, decae su petición.

El siguiente grupo solicitante es el de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Quiero dar las gracias al compareciente, puesto que no pudo estar en la sesión anterior y ha acudido hoy.

Las preguntas van a ser muy sencillas. Cómo evalúa usted, en su doble calidad de subsecretario de Industria y de presidente de la SEPI, en primer lugar, la repercusión de la absorción por parte de la SEPI, de la Agencia Industrial del Estado; en segundo lugar, en el capítulo de ingresos, sobre todo para el ejercicio que viene, qué recursos piensan obtener provenientes de privatizaciones y fundamentalmente de qué empresas. Quisiera saber si usted puede dar alguna explicación razonable sobre las dificultades que están sufriendo algunas de estas empresas en sus operaciones de venta. Por ejemplo, la bajada en estos días del valor de Endesa, casi un 16 por ciento; los flecos que parece que existen todavía en cuanto a tarifa eléctrica en la operación de Inespal y las dificultades que está habiendo, también en Endesa, con su operación de Enersis. Asimismo hay algunas dificultades en la valoración de los activos de la empresa pública luxemburguesa que está en proceso de compra de Aceralia. Por último, nos gustaría saber si hay dificultades en la valoración del intercambio de acciones entre Aceralia y Arbed respecto a valores, imputado a las acciones de esta última.

En principio, nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ferreras, a quien aprovechamos para darle la más cordial bienvenida a esta Comisión.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES** (Ferreras Díez): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera disculparme por mi no comparecencia el martes pasado, que era el día en que estaba convocado. Debo decir en mi descargo que no conocía que estaba citado para dicho martes pues con anterioridad se me había hablado de la posibilidad —como suele ser el trámite habitual— de que lo fuera y advertimos al presidente de la Comisión que estaba previsto que yo estuviera en Londres y en París con ocasión del *road-show* de la operación de Endesa. Como es natural, dije que estaba a disposición del Parlamento y que dejaría de ir a esa sesión, pero muy amablemente se nos dijo que no había inconveniente y que se cambiaba la fecha. Así de sencillo fue. Evidentemente, si se hubiera tratado de una citación que hubiera llegado como tal, nunca hubiera dejado de comparecer ante esta Cámara. Intentaré ahora subsanar lo mejor posible la ausencia del otro día.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Agradecemos sus disculpas, señor Ferreras, pero eran absolutamente innecesarias. El señor Homs, presidente de la Comisión, ya se disculpó en su nombre. De todas formas, aunque era innecesario, repito, se lo agradecemos.

Tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES** (Ferreras Díez): Paso a contestar entonces a las tres preguntas que se formulan.

La absorción de las empresas que estaban en la Agencia Industrial del Estado por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales que se ha producido por Decreto-ley de 29 de agosto de 1997, y que han tenido ocasión de examinar en la Cámara en el trámite de convalidación, supone, en definitiva, dejar un único agente como gestor, como holding titular de las acciones de las distintas compañías del sector público. Esto, que puede ser una primera constatación bastante evidente de la conveniencia de que sea un único gestor, que sean unos mismos criterios los que están desarrollando en la gestión de todas y cada una de las compañías públicas, tiene especial relevancia si se tiene en cuenta que con anterioridad, y en virtud del decreto-ley que se hizo en el año 1996, posteriormente convertido en ley, se había disociado en dos compañías distintas: la Agencia Industrial del Estado, en la que se suponía que se adscribían lo que eran las compañías no rentables del sector público y, por otro lado, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, de la que dependían las empresas energéticas, Repsol, Enagás y, además, el cien por cien de la participación en la sociedad anónima Teneo, de la que, a su vez, colgaban como subholding cada una de las

compañías hasta ahora agrupadas en la SEPI. Con todo esto teníamos el dibujo de un sector público industrial del Estado con un holding que agrupaba y gestionaba lo que eran las empresas rentables y un holding que agrupaba y gestionaba las que eran empresas no rentables. El holding rentable autoalimentaba su propia cuenta de resultados y, en virtud del juego de las reservas en las sociedades anónimas, en el caso de Teneo, no llegó a repartir dividendos al Tesoro, con lo cual se iba aumentando el flujo de las propias compañías públicas; por su parte, las empresas de la Agencia Industrial del Estado vivían conectadas directamente a los Presupuestos Generales del Estado, esto es, a las transferencias y subvenciones que desde los mismos se les estaba haciendo.

Desde la concepción de lo que es el programa de modernización del sector público industrial del Estado, que aprobó el Consejo de Ministros el 28 de junio del año pasado, se pretendía, fundamentalmente, llegar a un sector público que sea en sí mismo rentable y que no esté dependiente de las asignaciones en los Presupuestos Generales del Estado; entre otras cosas, porque nos parece —al menos yo estoy absolutamente convencido de ello— que difícilmente podemos hablar de empresa, en el concepto mercantil que tiene una empresa, cuando tiene que depender para su subsistencia, para llegar a fin de mes, para pagar sus cuentas, de las ayudas de los Presupuestos Generales del Estado. A lo mejor incluso es necesario que exista algún instrumento que cubra esa finalidad, pero no debe ser una empresa; podrá ser un organismo autónomo o una institución de otro tipo; no una empresa que, por definición, tiene que aplicar sus recursos, su capital humano, su capital, a la producción de bienes y servicios en el mercado y en competencia. Al menos, ésta es la idea que tenemos nosotros.

En esta consideración, se pretendía, con esta absorción de la Agencia Industrial del Estado por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, encontrar una unidad de gestión, desenchufar a las empresas de la Agencia Industrial del Estado de las asignaciones en los Presupuestos Generales del Estado; intentar, a través de la aplicación de lo que son los procedimientos en la propia Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, tener un muchísimo mayor rigor en la gestión de esas compañías; por último, una vez que se logre el saneamiento de esas compañías que estaban en la parte no rentable del sector público industrial, proceder también a la privatización de esas compañías y no sólo de aquellas que estaban en la parte más rentable del sector público industrial del Estado. Con esto, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales redondea, por así decirlo, su objetivo, que no es otro que el de sanear lo que sean las empresas deficitarias, consolidar todos los proyectos industriales de las empresas que de ellas dependan y, una vez que las empresas están saneadas y consolidadas o como un medio para ese saneamiento y consolidación, proceder a la privatización de las mismas.

Ese esfuerzo de saneamiento en las empresas no rentables no se ha podido hacer probablemente en épocas anteriores por falta de recursos y no se podía hacer en este

momento, con toda seguridad, por falta de recursos presupuestarios, pero, dentro del marco de una política de privatizaciones, sí es posible aplicar los recursos obtenidos por las privatizaciones al saneamiento del sector público deficitario. Eso es lo que pretende hacer la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y eso es lo que está plasmado en su presupuesto.

Esperamos obtener en el año 1998 un billón 50.000 millones de pesetas de desinversiones y de estos fondos, el 68 por ciento, una gran mayoría, 739.000 millones, se destina al saneamiento de las empresas en reestructuración. Con independencia de eso, se retribuye con 110.000 millones de pesetas, como dividendos, al Estado. Este año, 1997, esperamos traspasar al Tesoro 245.000 millones de pesetas en concepto de dividendos. Se destinan 100.000 millones de pesetas a cancelar la deuda histórica del INI, de manera que para el año 1999 quedarán sólo 80.000 millones de pesetas y finalmente a Tesorería van otros 162.000 millones de pesetas, con el objeto de cubrir la autorización que se ha incluido en ese decreto-ley de que los fondos propios de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales lleguen a 900.000 millones de pesetas, para que las privatizaciones que se están haciendo actualmente no sirvan sólo para sanear las empresas ahora, sino que nos permitan, en un período que abarca hasta el año 2001, completar ese proceso de saneamiento del sector público industrial del Estado, cuyo objetivo es que en ese año no existan empresas deficitarias públicas, que se hayan convertido en empresas rentables, que se hayan saneado, que se hayan consolidado y que, en la medida que podamos —y haremos todo el esfuerzo para ello—, las hayamos privatizado. De ese proyecto de que no haya empresas no rentables para el año 2001 únicamente excluimos, por razones que parecen bastante obvias, al sector de la minería, que tiene un programa especial, además engarzado con las autorizaciones específicas de la Unión Europea, y a las empresas de Defensa, para las que esperamos que se pueda establecer unas ciertas excepciones en la Comunidad Europea.

Por tanto, y resumiendo esta pregunta, lo que pretendemos es dotar a la SEPI de los recursos financieros necesarios para que pueda proceder al saneamiento de lo que es el sector público y que con esos recursos podamos proceder a sanear y consolidar los proyectos industriales; una vez hecho esto, se procederá, en su caso, a la privatización de cada una de las empresas, en lo que insistimos siempre, garantizando los proyectos industriales de cada una de ellas y con la vista puesta en que en el año 2001 la participación del Estado en empresas públicas sea lo más pequeña posible y que en cualquier caso sean empresas rentables y que no estén dependiendo para nada de ningún tipo de ayuda pública.

Indirectamente creo haberle contestado a la segunda cuestión relativa a los recursos a obtener. Tenemos previstos un billón 50.000 millones de pesetas, procedente de las privatizaciones. De ellos, la partida más importante corresponde a la propia Endesa. Naturalmente, se trata de la empresa de mayor volumen y de la que más recursos se pueden obtener por vía de privatizaciones. En cuanto al resto, no hay ni un calendario ni una asignación

precisa de momento, salvo los que son inminentes, entre otras cosas porque entendemos que publicitar estas ventanas o estas aspiraciones de vender la compañía tal o la compañía cual en un mes o en otro, salvo que se trate de operaciones bursátiles, puede ser contraproducente para la propia compañía.

Me preguntaba por la bajada de la cotización de Endesa y por Endesa y Chile. Endesa, en el mes de agosto, firmó la compra de un veintinueve y pico por ciento de la compañía eléctrica chilena Enersis, compra que se realiza a través de unas sociedades llamadas *chispas*, que a su vez otorgan los derechos de voto y de gestión en la compañía eléctrica. Esto se ha valorado de manera muy positiva por todos los inversores. Me consta, cuando he dado las correspondientes charlas, que en la jerga llaman el *road-show*, para la privatización de Endesa, que todos los analistas nacionales e internacionales veían como una operación muy interesante para Endesa aliarse con otra compañía chilena que viene a representar en Chile, salvando las distancias de cuantía, de espacio y de tamaño, lo que viene a ser Endesa en España. Más o menos el 50 por ciento de la producción y algo más de un 40 por ciento de la distribución. Eso es el grupo Enersis en Chile. En cualquier caso, piénsese que la inversión que ha hecho Endesa en Enersis representa el 3 por ciento de sus activos, con lo cual, en términos de cuantía, es una inversión pequeña para Endesa. Y digo esto, aunque sea de una importancia grande de cara al contenido estratégico de la operación, porque desde luego no merecía el trato que ha recibido a lo largo de toda la oferta pública de venta, en el sentido de fijarse prácticamente toda la opinión en los avatares de la operación de Enersis, que se refieren exclusivamente a divergencias entre los socios —los otros socios, no Endesa— y que han trascendido constantemente a los medios de comunicación. Eso, según los mercados y los analistas, ha perjudicado, entre otras muchas cosas, la cotización de Endesa en los últimos días. Pero, insisto, con ser una operación importante, no lo es tanto; sólo un 3 por ciento de los activos de la compañía.

Hay otras causas, en cuanto a la bajada de la cotización. Ha bajado toda la Bolsa, ha bajado el Ibex. Nosotros no creemos que sea una cuestión especialmente preocupante. Se ha insistido mucho en que esta bajada ha perjudicado al Estado como accionista, en el sentido de que ha perdido ciento y pico mil millones de pesetas —eso ya depende de cada uno de los periódicos— en esta operación. Depende de qué valor estemos tomando como referencia.

Por darles datos del valor al que se ha hecho la operación, si atendemos a la media de cotización del último año, Endesa se ha vendido con un incremento del 2,79 por ciento; si contamos la fecha en que se aprobó el programa de modernización del sector público, cuando se dijo públicamente que se va a proceder a privatizar, entre otros, la compañía Endesa, el 28 de junio de 1996, el Estado ha ganado 178.753 millones de pesetas —y estoy contando al precio a que se ha colocado la operación—. Si contamos la fecha de inicio formal de los trámites de privatización, que fue en octubre de 1996, el Estado habría ganado 181.353 millones de pesetas; si se cuenta el precio al que se vendió,

la última oferta pública de Endesa, que fue en 1994, casi 300.000 millones. Depende de qué fecha tomemos.

Entiendo que para decir si la operación, en función del precio, como vendedor, ha salido bien o ha salido mal no es correcto considerar la cotización de los últimos diez días, porque en todas las OPV —y son datos perfectamente comprobables— se produce una razonable bajada de los valores que se están cotizando, sencillamente porque quien quiere adquirir acciones de Endesa, de Repsol, o de Telefónica, espera la oferta pública de venta donde se lo están vendiendo con un 4 por ciento de descuento; no va a comprar al mercado para comprar a precios más caros. Razonablemente baja siempre. Éste es un hecho que hemos comprobado en todas y cada una de las operaciones de privatización que ya se han hecho, y algo estamos aprendiendo después de hacer las de Repsol, las de Telefónica, las de Gas Natural, o esta misma de Endesa. En cualquier caso, teniendo en cuenta que una de las funciones de esa masiva salida a bolsa de acciones, como en el caso de Endesa, es dar una alternativa de ahorro seguro y rentable a los ciudadanos y que a Endesa han acudido 1.600.000 ciudadanos, que es todo un récord en cuanto a personas que han comprado acciones en una oferta pública de venta —la operación en sí bate el récord en España—, creo que debemos estar satisfechos, como creo que debemos estar satisfechos de haber vendido a un precio que, siendo razonable, es suficientemente bajo para ser especialmente atractivo para los ciudadanos que han invertido y que van a tener un recorrido alcista a corto plazo. Estoy seguro de que, en breve plazo, esos ciudadanos estarán muy contentos por la revalorización de sus acciones, lo que será una garantía de que próximas colocaciones, de este u otros valores, serán muy bien recibidas por el público.

En cuanto a la tarifa eléctrica e Inespal, tengo que decir que, ciertamente, una de las cláusulas del contrato es establecer un precio máximo de la tarifa eléctrica, que en el contrato con Alcoa se establece en lo que hoy es la G-4, las 3,84 pesetas. Esta cláusula está cumplida por el mero hecho de que ese precio máximo esté establecido; otra cosa es su permanencia futura. Me consta que a medio plazo esta tarifa G-4 se va a mantener en la misma cuantía de 3,84 pesetas; pero independientemente de eso, tanto la SEPI como Inespal y el propio grupo Alcoa han establecido con distintos operadores contactos que están bastante avanzados, a fin de obtener plantas de producción de energía eléctrica a precio más barato todavía de esas 3,84 y así conseguir una mayor rentabilización en la producción del aluminio, lo que pasa es que se trata de inversiones muy importantes —para crear ese tipo de plantas hay que hablar de inversiones de más de 50.000 millones de pesetas—, pero hacerlas parece factible y económicamente rentable.

En cuanto al intercambio de acciones en Aceralia entre Arbed y Aristrain, no hay ningún problema de valoración. Como saben, el Consejo consultivo de privatizaciones instó en su día a la Agencia industrial del Estado a que se efectuaran unas valoraciones objetivas de los intercambios de acciones que se iban a hacer. La mecánica consiste en que Arbed amplía capital por importe de 129.000 millones de pesetas en Aceralia y, a su vez, Aceralia adquiere

91.000 millones de pesetas en capital de Arbed y de distintas compañías filiales de Arbed, cerrando así la red de la alianza entre uno y otro. Se han hecho esas valoraciones por expertos, se han contrastado y no hay ningún problema al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para un segundo turno, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Voy a ser muy breve y no voy a perder el tiempo en convencerle ideológicamente, pues está claro que nos encontramos en las antípodas. Nosotros tenemos una visión diferente de lo público, que tampoco significa que sea un monopolio en determinados sectores, pero creemos que en sectores estratégicos es importante la presencia pública y prueba de ello es que en países nada sospechosos, como Francia, Alemania y otros, el Estado mantiene una presencia significativa en los sectores de telefonía, en sectores energéticos, etcétera.

Usted dice que no hay problemas y lo plantea todo maravillosamente bien. Yo le puedo decir que el procedimiento de compra de Endesa a Enersis probablemente sea correcto en términos exclusivamente económicos, pero éticamente me parece discutible y, al menos, los datos conocidos apuntan a que ha habido un trato de favor, precisamente para buscar el apoyo de los socios que tienen voto; por tanto, puede que el procedimiento haya sido económicamente correcto, pero creo éticamente es bastante discutible y por eso se quejan el resto de socios. Ésa es mi interpretación de la situación y de los problemas que en este momento está atravesando esa operación en Chile; yo tengo reservas éticas sobre cómo se ha hecho esa operación.

En cuanto al resto de temas, seguimos pensando que tanto en Inespal como en Aceralia —y también en Endesa para el tramo que queda por privatizar— sería importante mantener todavía una presencia pública significativa. Creemos que nos ahorraría problemas de futuro y que no sería tan complicado, puesto que en Aceralia la llamada prenda que tiene que depositar Arbed podría ser fácilmente transformable en acciones, y en Inespal, dado que va a tener un trato de favor directo o indirecto, vía tarifa, precisamente para mantener el coste de tres y pico el kilovatio/hora, se podría hacer una operación para transformar ese apoyo, que de momento y por la ley anterior va a ser a través de la tarifa y posteriormente por posibles acuerdos, pero que, al final, pagaremos el resto de consumidores. Desde nuestro grupo seguimos insistiendo en la necesidad de mantener una presencia pública significativa que permita actuar en empresas; por ejemplo, Arbed tiene una importante participación pública, aunque sea en un Estado como el de Luxemburgo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ES-**

TATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

(Ferrerías Díez): Creo que es un poco fuerte decir que la compra de Enersis por Endesa pueda ser éticamente discutible. Quizá nos llevara mucho tiempo analizar cómo se efectuó toda la operación, pero, por explicarlo de manera sencilla, diré que hay siete señores, los que denominan gestores clave, que por un juego de sociedad holding tienen el control de todos los votos de la compañía. Son unos señores que, en su día —y esto lo digo como hecho, no quiero entrar en valoraciones; personalmente, no he hablado con ellos más que una vez—, cogieron una compañía, Enersis, que tenía en endeudamiento brutal, una compañía que, para entendernos, estaba en la quiebra, y convencieron a los trabajadores de que parte de sus retribuciones las incorporaran al capital, gracias a lo cual los trabajadores han obtenido hoy una fantástica plusvalía de aquella participación que adquirieron. Ciertamente, estos señores, sin ser propietarios de la totalidad del capital, tenían todos los derechos de voto, lo que ocurre es que los demás accionistas estaban encantados, porque gestionaban magníficamente la compañía, que había pasado de estar prácticamente en la quiebra a tener unos beneficios espectaculares. Quienes hoy protestan por esa venta que han hecho los gestores no son los accionistas antiguos de la compañía, que han visto revalorizada su participación hasta el punto de que aquellos accionistas antiguos de la compañía estaban dispuestos a reinvertir nuevamente la totalidad del dinero que estaban recibiendo, dándoselo a estos gestores en una nueva compañía que volvían a controlar ellos, con el fin de que invirtieran a su vez en Endesa. Es un tema que, sin duda, tiene perfiles delicados, pero hasta ahora la postura de Endesa, y quizá la hemos pagado todos un poco en la OPV, ha sido mantenernos exquisitamente neutrales en lo que aparenta ser una batalla entre accionistas chilenos de una compañía en la que Endesa simplemente ha adquirido el 29 por ciento y, por tanto, no entrar en guerras particulares, por decirlo de alguna manera; pero, indudablemente, éste es el argumento que se comenta en Chile: que ha habido abuso de facultades por parte de esos gestores.

En cuanto a mantener la presencia pública, como S. S. ya me ha advertido que no iba a iniciar un debate ideológico, sólo le diré que nosotros estamos convencidos de que, en este momento —pudo serlo en su día—, no es conveniente ni oportuna. Insistimos en que el Estado no debe ser empresario, porque tiene que actuar como regulador y no discutiendo los precios. Fíjese, no deja de ser una anécdota que es del día, no deja de ser por lo menos chocante que el Estado propietario tenga que imponer, si fuera el caso, una sanción a una compañía suya como Iberia por unas presuntas actividades colusorias. Ahí se mezclan las facultades de regulador y las facultades de propietario y eso no es bueno; no es bueno porque el Estado lo que tiene que hacer es regular y luego que sean los particulares, las empresas quienes estén operando en esa competencia y vigilar esa competencia. Si del resultado de ese expediente resultara una sanción a una compañía pública, quizá se vea como algo ejemplificador; si el resultado es que no se sanciona a la compañía pública, quizá alguien entienda que no se le sanciona porque para eso es pública. Por tanto, lo más

oportuno es que el Estado se reserve sus facultades de regulador y deje que sean las empresas quienes estén compitiendo en el mercado.

Mantener una presencia pública por pequeña que sea en las empresas, sin perjuicio de que otros Estados, quizá unos con mucha más tradición pública que nosotros como pueda ser Francia, y otros con muchísima menos, como pueda ser Luxemburgo en el caso de Arbed, es opinable. Es muy difícil pensar que Francia mantenga participación en una empresa pública sin que intervenga directamente en la gestión de esa empresa pública, es prácticamente increíble y, sin embargo, la historia nos demuestra que en Luxemburgo tienen perfectamente asumido que la participación del Estado en Arbed es una participación estrictamente financiera, lo mismo que podía tener invertidos esos dineros en deuda pública de otro Estado o en cualquier otro tipo de inversión.

Creo que en España estamos más en el caso francés. La historia nos demuestra que la empresa pública en definitiva se ve no como una participación financiera, sino como un instrumento de política industrial, y en la medida que estemos hablando de instrumentos de política industrial, estaremos distorsionando lo que es el objetivo fundamental de la empresa.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, el señor Cuevas tiene la palabra.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor subsecretario de Industria y Energía, aunque con retraso, desde el Grupo Socialista le damos la bienvenida a esta Cámara. Yo no pensaba hacer ninguna disquisición más sobre el desaire del otro día, el miércoles pasado, pero su intervención me da pie a ello porque usted ha dado una versión que contradice la que dio el presidente de esta Comisión. Ya veremos exactamente qué ha pasado. En todo caso, señor subsecretario, sí tiene usted que saber que este trámite es el más importante dentro de un ejercicio presupuestario, usted es el máximo responsable que acude a esta Comisión para explicar los presupuestos y los estamos viendo con una semana de retraso; una semana de retraso, un día antes del debate presupuestario y con una semana menos para tener tiempo suficiente para elaborar nuestras enmiendas. En todo caso, señor subsecretario, queremos que de las preguntas que le vamos a formular, y dado este retraso con que abordamos este trámite, nos conteste en lo que pueda hoy verbalmente, en otro caso le rogamos celeridad en contestarnos por escrito y, por supuesto, que sean respuestas precisas a las preguntas que le vamos a formular.

Sin más preámbulos, como hemos juntado las comparencias, voy a seguir cierto orden y en la primera parte le voy a hacer las preguntas correspondientes a la Subsecretaría. Según información disponible sobre el avance de la liquidación de los presupuestos de 1997, el nivel de ejecución del presupuesto de la sección 20 es inferior al del presupuesto total tanto en términos de obligaciones reconocidas, 82,5 frente a 96,5, como de pago realizado, el 63 y pico frente al 92 por ciento. Este bajo nivel de ejecución se concentra en los capítulos 7 y 8 del presupuesto de gastos,

los de mayor dotación absoluta y relativa. ¿Cuál es el nivel de ejecución del presupuesto previsto para finales de 1997 por capítulos y concepto de gasto? ¿Cuáles son las causas explicativas del bajo nivel de ejecución?

En los presupuestos para 1997 existían también créditos para programas de reindustrialización por importe global de 30.000 millones de pesetas, 5.000 millones en el capítulo 7 y 25.000 millones en el capítulo 8. ¿Cuál ha sido la distribución de estos recursos, con detalle de identificación y naturaleza jurídica de los beneficiarios, el importe de las subvenciones, los proyectos que financian y las condiciones en que se han concedido los créditos?

Excluyendo las dotaciones del carbón, el presupuesto de gastos no financieros de la sección 20 es inferior al de 1997. ¿Cuáles son las innovaciones que han introducido en la política industrial respecto a 1997? ¿Cuáles son los efectos presupuestarios de estas innovaciones si las hay?

El capítulo 8 de los presupuestos tiene una dotación de 126.778 millones, lo que supone el 40 por ciento del total. Teniendo en cuenta que estos créditos para gastos no computan el déficit público, puede concluirse que están aumentando la deuda pública y maquillando las cifras del déficit, puede ser una explicación. ¿Es compatible esta práctica contable con los requisitos de la Unión Europea, según su criterio? ¿Cuáles son los mecanismos jurídicos y contractuales que aseguran que esos créditos concedidos dentro y fuera del sector público van a ser devueltos al presupuesto de ingresos del Estado? ¿Cuáles son las aplicaciones previstas para tales créditos con detalle de los programas y beneficiarios de los mismos y su comparación con 1997?

La desaparición del IMPI ha privado al Miner de un instrumento específico para la política de la pyme industrial. ¿Qué nivel de participación tiene el Miner en las políticas de pymes que desarrolla el Ministerio de Economía? ¿Cuántos convenios han suscrito las comunidades autónomas para la gestión coordinada de la política de pymes industriales y qué volumen de recursos se han comprometido? Esta información la necesitamos con el máximo detalle, si es posible por comunidades autónomas, programas, cuantía, número de beneficiarios, subvención media, inversión generada, etcétera.

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista para el secretario de Estado de Energía y su comparación con la recibida en 1997? Ya sabemos la explicación que se ha dado para ese aumento presupuestario en relación con la dejación de algunos consejos. Queremos saber cómo se va a producir esto, si la dejación del consejo y el aumento de retribución van a ser automáticos o va a ser algo diluido en el tiempo. En fin, simplemente queremos que nos dé su valoración de cómo se va a hacer esto.

¿Nos podría enviar los datos de la evolución del empleo industrial en el presente ejercicio, hasta donde tenga? Ya sabemos que posiblemente no será completo.

En otras comparencias con ocasión de los presupuestos del año pasado que yo calificué como reflejo de una desafortada política de privatizaciones, no sé si desafortada pero sí voluminosa, tan voluminosa que durante 1997 va a permitir obtener más ingresos de los previstos por este concepto, por lo menos hasta lo que sabíamos de los resul-

tados que puede dar la OPA de Endesa, pero se estimaban por su Gobierno en alrededor de un billón de pesetas frente a los 460.000 presupuestados. En relación con ello, ¿cuáles han sido las aportaciones de la SEPI a sus empresas durante 1997, incluyendo las realizadas por la agencia antes de su integración? Aquí queremos que nos detalle la fórmula de la aportación, incluyendo los avales, la cuantía y la empresa destinataria. Usted comprenderá que le hagamos todas estas preguntas, pero es que al quedar fuera de los presupuestos todo lo que se relaciona con la SEPI y tener, además, una proyección presupuestaria, necesitamos esta información para hacernos una idea de por dónde aplican sus políticas. Los datos deben ser incluyendo las aportaciones realizadas por la agencia antes de su integración con detalle de la fórmula de aportación, los avales, la cuantía y la empresa destinataria.

En el plan financiero presentado a finales de 1996 se establecía como objetivo básico la reducción de la deuda histórica heredada del INI. ¿Cuál ha sido la evolución del importe de la deuda desde la creación de la SEPI? Le veo anotando, no se preocupe por la rapidez o porque sean muchas preguntas porque en el «Diario de Sesiones» las tendrá todas y será muy fácil contestarlas por escrito si no tiene aquí los datos.

La información disponible sólo permite conocer los datos financieros de la SEPI consolidada, de la SEPI individual y de Hunosa, lo que es coherente con su política de opacidad respecto a la gestión de las empresas públicas individuales y, en particular, esa tendencia a hurtar al Parlamento el debate sobre las aportaciones públicas a sus empresas. En relación con este tema, ¿cuáles son los resultados previstos para las empresas dependientes de la SEPI durante 1998? ¿Cuáles son las aportaciones que la SEPI prevé realizar a sus empresas, cualquiera que sea el instrumento utilizado, incluyendo los avales para los que tiene autorización de hasta 300.000 millones, y cuáles son las diferencias en tales conceptos entre los ejercicios de 1998 y de 1997?

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Cuevas, ¿podría repetir la primera parte de la última pregunta?

El señor **CUEVAS DELGADO:** Sí, ¿cuáles son los resultados previstos para las empresas dependientes de la SEPI durante 1998 y cuáles son las aportaciones que la SEPI prevé realizar a sus empresas, cualquiera que sea el instrumento utilizado, incluyendo los avales para los que tiene una autorización de hasta 300.000 millones, y cuáles son las diferencias entre tales conceptos entre los ejercicios 1998 y 1997?

El reciente Real Decreto-ley 15/1997, de 29 de agosto, que modifica el régimen jurídico de la Agencia y de la SEPI, establecía que la SEPI dotará sus recursos propios hasta el importe de 900.000 millones y que tales recursos se aplicarán a la cobertura de las obligaciones con sus empresas. En relación con este tema, ¿cuáles son las previsiones financieras a medio y a largo plazo —estamos hablando de una previsión que, necesariamente, tienen ustedes que tener por lo menos en el horizonte de 4 a 6 años—

de la SEPI que han permitido sustentar que se podrán cubrir todas las decisiones financieras de las empresas dependientes de la SEPI, satisfacer la deuda histórica del INI y pagar dividendos al Estado? Esto se lo preguntamos porque mucho nos tememos que la SEPI se gastará los recursos obtenidos por la venta de Endesa y alguna más y, al final, tendremos una SEPI con empresas con pérdidas, puesto que no abordan los necesarios procesos de reestructuración. Si esto no es así y tiene otra explicación, le rogaría que me lo aclarara.

La venta de participaciones empresariales realizada durante 1997 ha sido superior a la prevista al inicio del ejercicio. ¿Cuáles han sido los efectos sobre el balance de la SEPI de cada una de las operaciones realizadas, detallando los siguientes conceptos: valor bruto del inmovilizado financiero, dotaciones para inmovilizado financiero, valor neto del inmovilizado financiero, importe bruto de la venta, gastos comerciales de la operación, importe neto de la venta y plusvalía o minusvalía realizada?

El estado de origen y aplicación de fondos de la SEPI para 1998 estima ingresos por enajenación del inmovilizado financiero por importe de, aproximadamente, un billón de pesetas. ¿Cuál es el plan concreto de privatizaciones que soporta tal previsión, detallando la empresa el tanto por ciento de participación, el método de venta y el importe estimado de la misma? ¿Por qué no se ingresan esos fondos, que son públicos por provenir de la venta de un activo público, en los Presupuestos Generales del Estado? ¿Cree usted que la concesión de avales a sus empresas a partir de una solvencia financiera que emana del patrimonio público no entra dentro de la categoría de ayuda pública, según el derecho de competencia de la Unión Europea? ¿Han notificado a la Comisión Europea el nuevo esquema organizativo y financiero adoptado?

Entre los objetivos de la SEPI figura la mejora de la competitividad de las empresas participadas, en tanto que encuentren un comprador para las mismas, mediante el impulso de los planes de alianza con sectores privados y obtención de resultados financieros satisfactorios. ¿Qué alianzas han realizado las empresas de la SEPI durante 1997 y qué resultados positivos han obtenido?

El señor **VICEPRESIDENTE:** Perdón, señor Cuevas, ¿podría repetir la última pregunta?

El señor **CUEVAS DELGADO:** Preguntaba las alianzas que han realizado las empresas de la SEPI durante 1997 y qué resultados positivos se han obtenido.

¿Cuántas empresas, en particular, de las que provienen de la extinguida Agencia industrial del Estado, han elaborado y ejecutado planes estratégicos de mejora de la competitividad y obtención de resultados positivos a medio plazo?

¿Cuáles son las previsiones para 1998 en el ámbito de declaración colectiva de las empresas de la SEPI? ¿Van a estimular ustedes una negociación centralizada o individualizada en función de la distinta situación de pérdida o beneficio de cada empresa? ¿Cuáles son los criterios generales de revisión salarial, de jornada, etcétera?

Uno de los motivos aducidos para la modificación del esquema organizativo ha sido la obtención de ahorro de los costes de estructura. ¿Cuáles han sido los ahorros obtenidos por este concepto en 1997 en gastos de personal y mantenimiento de la estructura central de la SEPI? ¿Cuál es la nueva estructura organizativa posterior a la integración de la extinguida Agencia industrial del Estado? ¿Cuáles son los niveles organizativos? Si es posible, envíeme el número de personas y los sueldos medios por niveles. ¿En qué partida se consignan las aportaciones al Consejo consultivo de privatizaciones, si es que hay alguna aportación de la SEPI? ¿Controlan ustedes estas aportaciones de alguna forma, exigen la justificación de estos gastos o, simplemente, lo dan a título de aportaciones?

Por último, señor subsecretario, aunque usted antes ha dicho que están en proceso de aprendizaje en las privatizaciones, proceso que tiene aspectos lógicamente controvertidos, sin entrar en materia, porque el objeto de esta comparecencia son los presupuestos y ya tendremos ocasión de valorar y de discutir cómo ha ido la OPA de Endesa, me gustaría saber qué repercusiones presupuestarias va a tener en la previsión de ingresos (por lo menos hoy se anuncia en los medios de comunicación de 129.000 millones) la pérdida por la venta de Endesa, al parecer por el proceso poco acertado que ustedes han seguido de ligar la oferta pública a la compra de acciones de la empresa chilena, de Enersis, y también dada la opacidad del proceso.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Ferreras tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES** (Ferreras Díez): Si le parece, voy a hacer un esfuerzo para contestar por conceptos. Podemos revisar con mayor detalle todas las cuestiones que me plantea. Dado que está pidiendo una enorme precisión en las contestaciones, creo que puedo ser más preciso por escrito que de palabra y, si me dan la transcripción de las preguntas, estaré gustoso de contestarlas. No obstante, le puedo avanzar algunas respuestas que quizá no necesiten excesivos datos.

Los niveles de ejecución del capítulo 8, al ser partidas estrictamente financieras, como todos los presupuestos, dependen después de las actividades que nos vayan solicitando en cada caso quienes pueden pedirlos. En particular, y contesto a otra de las preguntas que me formulaba, cuando se trata del programa de reindustrialización, puedo decirle que en el año 1997 (pero son datos de la distribución de los préstamos de esos programas de reconversión y de reindustrialización del año 1997, porque todavía está cerrado) hay 569 millones de aportaciones a entes públicos locales para infraestructuras; en financiación a sociedades públicas, 6.900 millones; financiación a empresas, 17.045 millones. En total se han utilizado 24.514 hasta la fecha, evidentemente, porque todavía no está terminado el ejercicio. En cuanto a la distribución de estos datos por regiones y comunidades autónomas, en Andalu-

cía se han aplicado 5.864 millones; en Asturias, 250; en Canarias, 1.000; en Galicia, 5.000; en Murcia, 4.400; en el País Vasco, 3.500 y están todavía sin regionalizar 4.500. En total son 24.514 millones de pesetas respecto de los que me ha preguntado.

Me interrogaba también por el capítulo 8 y los mecanismos contractuales, cómo se prevé la devolución y quiénes son los beneficiarios; al menos es lo que yo he anotado aquí rápidamente. En el capítulo 8 yo diría una cosa previa. Dicho capítulo 8, que tantas dudas de concepto le sugiere, no lo hemos inventado nosotros; estaba en las partidas presupuestarias cuando llegamos. Se hacía menor uso de él, eso es cierto, y los mecanismos presupuestarios, contractuales y de devolución son exacta y literalmente los mismos que se utilizaban. Esto es, se hace un anticipo a determinada compañía en base a un programa industrial, que se considera en nuestro caso que es especialmente beneficioso como innovación tecnológica, investigación y desarrollo. En base a ese anticipo, que se documenta mediante un contrato cuando se inician las producciones de los prototipos (normalmente esto se estaba utilizando en la empresa pública CASA, Construcciones Aeronáuticas, para la fabricación de sus aviones), cuando comienzan las ventas de producción empieza a devolver los correspondientes créditos y el grado de evolución que nosotros conocemos hasta ahora es muy satisfactorio.

Además de estos programas —CASA y Airbus— que estaban comprendidos en operaciones anteriores al año 1996, ya figuraban en los presupuestos de 1996 y 1997. Nosotros hemos incluido ahí el programa relativo a la fragata F-100, se ha ampliado sustancialmente el programa Eurofighter y, en su caso, ya veremos cómo termina con el Ministerio de Defensa las definiciones de sus propios programas, si entra definitivamente o no en ese capítulo el programa Leopard.

Me preguntaba por la política de pymes. La política de pymes ha pasado al Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, y la responsabilidad sobre las pymes es exclusiva en este caso del Ministerio de Comercio.

La retribución bruta anual del secretario de Estado de Energía es exactamente la misma que tenía en los presupuestos generales del año 1997, y no me consta que haya ninguna variación por cuestión de la existencia o no de consejos; al menos en los presupuestos no consta.

Como datos de evolución de empleo industrial (que debo reconocer que casualmente llevo, porque si no sería imposible contestar a la batería de preguntas que ha formulado), he de decirle que en el conjunto del año 1996 el empleo industrial aumentó en un 0,6 por ciento; en el primer semestre de 1997, la variación interanual del número de ocupados en la industria se situó, de acuerdo con los datos procedentes de la EPA, en el 1,2, y el 1,4 en los trimestres tercero y cuarto de 1996, respectivamente.

En el primer trimestre de 1997 se mantuvo el ritmo de crecimiento de ocupados en la industria en el 1,4 por ciento, y en el segundo trimestre del ejercicio el ritmo de creación de empleo en la industria ha aumentado hasta situarse en el 2,7 por ciento.

En cuanto a los aportaciones de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales a sus empresas en el año 1997, creo recordar que sólo se ha hecho una mediante una ampliación de capital a Babcock Wilcox. Esta ampliación de capital se hizo junto con otras aportaciones indirectas que, como sabe, efectúa la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. No es ninguna singularidad, sino un método de consolidación fiscal, que es el que se venía utilizando desde antiguo y que lo puede utilizar cualquier holding, que consiste en comprar los créditos fiscales a sus compañías, anticipándoles el dinero. Esto es lo que ha hecho la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en el caso de Babcock Wilcox mediante una ampliación de capital y la compra de sus créditos fiscales. Eso sí, la compra la efectúa a todas las demás compañías que están en pérdidas. No ha hecho ninguna otra aportación de capital.

Respecto a la deuda histórica del INI, en diciembre de 1996 estaba en 432.463 millones de pesetas. El año 1997 terminaremos con 180.221 millones de pesetas. En el año 1998, tal como consta en los presupuestos, se cancelarán 100.000 millones de pesetas, con lo cual quedará pendiente una deuda a cancelar en el año 1999 de 80.221 millones de pesetas.

La mención que hacía a la política de opacidad en cuanto a los resultados de las empresas de SEPI, francamente no he entendido la pregunta. Quizá cuando la vea escrita pueda contestarla con más detalle.

Las aportaciones que va a hacer la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales a sus empresas en el año 1998, que veo que lo preguntaba también en otro momento posterior, son, fundamentalmente, las correspondientes al saneamiento de las empresas de la Agencia Industrial del Estado. En el año 1998 se van a dedicar, para la externalización de compromisos laborales, 254.000 millones de pesetas; para cancelación de deuda bancaria de las empresas procedentes de la Agencia Industrial del Estado, 377.000 millones de pesetas; para cancelación de deudas pendientes con Hacienda pública y la Seguridad Social de las mismas empresas, 12.000 millones de pesetas; y para reposición de pérdidas de esas mismas compañías, 96.000 millones de pesetas. En total, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales destinará en el año 1998 al saneamiento de las empresas deficitarias del Estado 739.000 millones de pesetas, con lo cual habremos pagado una cuarta parte de lo que son los compromisos de externalización a los trabajadores que no están en activo de esas compañías, la totalidad de su deuda y también la totalidad de la deuda con Hacienda y la Seguridad Social. Nos quedarán para pagar en plazos sucesivos por externalización de esos compromisos laborales: en el año 1999, 253.000 millones; en el año 2000, 190.000 millones, y en el año 2001, 318.000 millones de pesetas. En total, entre externalización, deuda bancaria, cancelación de deudas antiguas con Hacienda y la Seguridad Social y reposición de pérdidas, estamos hablando de un billón 574.000 millones de pesetas hasta el año 2001.

El origen de fondos procedentes de las privatizaciones por parte de SEPI permite holgadamente cubrir todas estas necesidades, de manera que en el año 2001 todavía que-

dará un remanente de fondos propios para la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales de al menos 250.000 millones de pesetas, con lo cual esperamos tener, si sabemos administrarlo y si sabemos hacerlo, todos los medios económicos necesarios, o al menos los suficientes, para que con el producto de las privatizaciones pueda sanearse por completo lo que es el sector público industrial del Estado.

En cuanto al plan y a la lista de desinversiones, he dicho antes —y no creo que esto sea una opacidad— que todas las empresas están en proceso de privatización, o la voluntad del Gobierno —y así lo expresó en el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996— es de que la privatización afecte a la totalidad de las empresas públicas y a la totalidad de la participación del Estado en el capital de las empresas públicas. Por tanto, todas están en trámite de privatización. No obstante, entiendo que no es oportuno dar fechas. Evidentemente, tenemos una previsión de cuáles son las que queremos o podemos vender en una fecha determinada y cuál es el importe que entendemos que ha de obtenerse de esa privatización, importe que puede ser activo o pasivo, y que a veces cada una de esas operaciones nos puede costar dinero. Lo que ocurre es que no es oportuno dar la más mínima publicidad a ese calendario, ya que es contraproducente para las propias empresas que empiezan a tener un cierto nerviosismo y a veces alguna dificultad en su actuación frente a terceros, cartera de pedidos, etcétera.

¿Por qué no se integra en los presupuestos el producto de las privatizaciones? El producto de las privatizaciones está integrado en los presupuestos. De hecho, el billón 51.000 millones de ingresos por privatizaciones, que Sepi pretende obtener en 1998, está en el presupuesto de la Sepi en los Presupuestos Generales del Estado. Si no no estaríamos contándolo ahora, porque Sepi es una sociedad estatal y un ente de Derecho público. El que se queden dentro de la estructura contable de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales o hagan un camino de ida y vuelta al Tesoro, es un problema estrictamente de comodidad contable. Es un tema que resuelve, no la propia Sepi, sino el Ministerio de Economía, en el sentido de que le es más cómodo que queden los recursos en la propia Sepi, a que se distribuyan al Estado como dividendos, y luego el Estado haga la asignación correspondiente cada año o haga la transferencia correspondiente desde el Tesoro. Lo importante es que busquemos la fórmula que sea más cómoda y más útil que permita todos los controles que sean necesarios. Y creo que esa fórmula lo permite perfectamente.

Este esquema organizativo del sector público se ha presentado ya a la Comisión Europea. Lo hizo el ministro de Industria ante el comisario Van Miert inmediatamente de la aprobación del decreto-ley. Y por las referencias que tengo, no estuve en la entrevista, el comisario Van Miert lo entendió muy bien y lo recibió incluso con muestras de júbilo.

En cuanto a las alianzas de las empresas de SEPI, abre S. S. un abanico casi interminable. Pero me da ocasión para contar que en SEPI, además de sanear las empresas deficitarias y de privatizar las que creemos que ya se pue-

den hacer, tenemos un trabajo, que entendemos que es fundamental, que es consolidar proyectos industriales. En esa consolidación de proyectos industriales hemos hecho una serie de alianzas. Destacaría, por ser quizá la más conocida, en primer lugar, la alianza que se ha suscrito por parte de Iberia con American Airlines y British Airways. Durante muchos años se ha estado persiguiendo una alianza de este tipo y hemos conseguido que se cerrara en este momento. Como saben, y creemos haberlo explicado detalladamente, British Airways y American Airlines tienen una alianza especial en la que establecen determinados procedimientos de explotación conjunta. Lo que hace Iberia no es añadirse a la alianza que tienen American Airlines y British Airways, sino a una bilateral con American Airlines y con British, en el bien entendido de que cuando, primero, la alianza de American y British obtenga la aprobación expresa de la Comisión Europea, en ese caso Iberia puede tomar la decisión que le parezca oportuno; y, segundo, una vez aprobada por la Comisión Europea, tenemos que ver que funciona y que la estructura de costes de Iberia permite entrar en ese régimen especial de esa alianza. Pero de momento, sin entrar en el régimen especialmente intenso que para sí han pactado American y British, sí está definida la alianza estratégica de Iberia con estos dos socios que se complementa, además, con la entrada de American Airlines en el capital de Aerolíneas Argentinas. Ése es un trabajo de consolidación de Iberia, porque le da una enorme potencia de cara a su actividad comercial de vuelos internacionales.

Un segundo ejemplo de alianzas por las que me pregunta es la comentada de Endesa con Enersis. Indudablemente, constituye una auténtica alianza estratégica el que Endesa adquiera una mayoría significativa. Piense que la legislación, chilena en este caso, prohíbe a cualquier empresa tener más del 32 por ciento de la compañía eléctrica; por tanto, tener el 29,5 es estar en el límite de las posibilidades de adquisición, de control, en este tipo de compañías. Y, además, se complementa con la creación de un instrumento, consistente en una nueva sociedad a constituir entre Enersis y Endesa, que será quien desarrolle la política conjunta de Endesa y Enersis para toda América Latina. Por tanto, es un tema también muy interesante, con independencia de todas estas incomodidades que han surgido en el último mes y que, además, han sido, qué duda cabe, especialmente inoportunas en pleno proceso de la oferta pública de venta.

Una última alianza a destacar por su contenido es la que se ha producido en el caso de Aceralia con Arbed, que convierte a Aceralia con Arbed y, más aún, una vez se integre ahí también Aristrain, en el primer grupo siderúrgico europeo, lo cual parece que es especialmente importante, o al menos a nosotros nos lo parece. Además, reviste una especial significación, teniendo en cuenta que el programa de los anteriores gestores del grupo público había sido el de atomizar lo que hoy es Aceralia; atomizar la CSI en distintas compañías, y la alternativa de crear una gran compañía, integrada en un grupo internacional especialmente potente, nos parece muy interesante en el mercado en el que ahora nos movemos.

En cuanto a la negociación colectiva, como sabe, en las empresas públicas hay una comisión interministerial de retribuciones, que tiene por objeto fijar cuáles son las pautas de negociación en los convenios colectivos por parte de todas las compañías. Comisión que, en este caso, preside el secretario de Estado de Economía, señor Montoro, y que es la que define cuáles son los cauces de negociación colectiva para todas las empresas; y a estos cauces, evidentemente, nos atenemos.

En SEPI no somos especialmente partidarios de los acuerdos globales o acuerdos marco para la negociación, sin perjuicio de que en algún caso ya se hayan hecho, por ejemplo, en la división de construcción naval, y hayan dado un buen resultado. Se han conseguido cosas muy importantes, pero luego ocurre que determinadas factorías, como por ejemplo la de Sestao, insisten en que sus altos representantes en esa negociación no tenían la representatividad de la factoría concreta y, por tanto, no se sienten vinculadas por ella. Con independencia de estas cuestiones, insisto, en SEPI no somos partidarios de la negociación colectiva a nivel global de grupo. Entre otras cosas, porque tenemos un grupo tan heterogéneo que no tiene ningún sentido asimilar en una negociación colectiva a un trabajador de Iberia con un trabajador de Astano, o al de Hunosa con el de Endesa. Creemos que cada una de las empresas tiene que tener su propia solución y su propia resolución.

En cuanto a la estructura organizativa resultante de la fusión, le diré que hemos adoptado una que podríamos llamar transitoria. Al desaparecer la Agencia Industrial del Estado, lo que ha ocurrido es que se ha incorporado la totalidad del personal, directivo o no, de ésta a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. El anterior presidente de la Agencia Industrial del Estado ocupa la vicepresidencia de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y sigue ocupándose de las empresas de lo que era la Agencia Industrial del Estado. Y sigue ocupándose con el mismo equipo que tenía en la Agencia Industrial del Estado, que ya es reducido. En este momento, en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, sumado lo que era la SEPI y lo que ha venido de la Agencia Industrial del Estado, estamos 290 personas y no parece que sea un número excesivo para la magnitud que tiene el grupo público hoy por hoy.

Aportaciones al Consejo consultivo de privatizaciones. Se hacen aportaciones por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Esas aportaciones, evidentemente, han sido en su día autorizadas por el Consejo de Ministros y creo recordar que aparecen en un capítulo de gastos de personal, o algo así, donde dice: otros gastos; no se lo puedo explicar ahora con absoluta precisión. Sí recuerdo que la aportación exactamente es de 75 millones de pesetas, que repartimos al 50 por ciento con la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales.

Una vez que se hace dicha aportación, todos los gastos, todas las facturas, todos los comprobantes de cada uno de los gastos son controlados por nuestra propia dirección financiera, por nuestra propia dirección de control, por nuestra propia auditoría; por tanto, se integran en los gastos de la propia Sociedad Estatal de Participaciones Industriales

y Patrimoniales, son intervenidos por la Intervención General de la Administración del Estado y, en su caso, por el Tribunal de Cuentas.

Me parece que lo del proceso de aprendizaje no era una pregunta. Quizá me entendió mal. Creo que las operaciones que estamos realizando de alguna manera ya nos las sabíamos. Lo que sí le digo es que todos los días humildemente intentamos aprender algo nuevo. Desde luego, lo hacemos, al menos lo intentamos.

Repercusiones de la pérdida de valor de Endesa. Insisto en lo que decía antes.

Creo que desde el Estado no debemos mirar las operaciones como un proceso de sacar el máximo provecho en su momento. Ésta es una reflexión que hemos estudiado mucho en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales antes de hacer las oportunas propuestas al ministro de Industria y al Consejo de Ministros. Hubiera sido malo para todos, desde luego hubiera sido malo para el propósito general de la política de privatizaciones, hacer la operación de Endesa al precio máximo, a 3.300 o a 3.200 pesetas, que es el precio máximo al que ha estado cotizando. Lo que queremos es trasladar la propiedad del Estado a los particulares y que se haga en las mejores condiciones, pero también, en el caso del que estamos hablando —estamos hablando de 1.600.000 suscriptores—, que esos señores se sientan absolutamente seguros en la adquisición que han hecho, y la única manera de que esto sea así es que adquieran en buenas condiciones de mercado. Desde luego, esta vez han adquirido en óptimas condiciones de mercado, y no porque nosotros hayamos hecho ningún malabarismo para que baje el precio, evidentemente estas cosas funcionan porque funcionan así los mercados. Pero nos damos por satisfechos y no vemos que haya ningún problema por el hecho de que se haya vendido a precios inferiores a los que hubieran podido ser los máximos.

Estoy seguro de que no he contestado con el detalle que S. S. requería a todas las cuestiones, porque creo que solicitaba excesivos detalles para mi limitada capacidad, pero veré esa pregunta e intentaré contestarla con más detalle.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Ferreras, le agradezco enormemente el esfuerzo que ha hecho. Le advertí al principio que la mayoría de las preguntas era para que las contestara por escrito, porque ya en las mismas estaba implícito que era imposible responder en una comparecencia de poco tiempo. En cualquier caso —repito— le agradezco el esfuerzo que ha hecho para darnos una explicación. Este esfuerzo, que es necesario, es lo que avala lo que yo decía a mitad de mi intervención sobre la opacidad.

De todas formas, dentro de esa opacidad, algunas cosas van quedando claras. Usted ha calificado en términos muy suaves lo de los caminos contables —me parece que es lo que ha dicho— de ida y vuelta. Eso es lo que realmente nos preocupa. De la cantidad de preguntas que le he hecho, es verdad que me ha contestado a muchas, por su número y aspectos concretos, pero las preguntas clave en relación

con su política industrial no las ha contestado; y no lo ha hecho por una razón: porque son muy difíciles de contestar.

Toda su política en la oposición se basó en decir que el Gobierno socialista no tenía política industrial. Le he hecho una pregunta clave en relación con las innovaciones que había introducido en la política industrial respecto a 1997 —ya en 1997 no había ninguna con respecto a 1996— y cuáles eran los aspectos presupuestarios. No hay ninguna, porque la política industrial se está remitiendo, como usted muy bien ha dicho, a trasladar la propiedad del Estado a los particulares; eso, en síntesis, puede ser. Se están dedicando a vender, en estos años pueden cuadrar el círculo y, a base de ventas, ir pagando.

Otra pregunta clave era cuántas empresas de la SEPI habían presentado contratos programa para mejorar y para, en definitiva, que el saneamiento del sector público industrial fuera acompañado no solamente de un proceso de ventas, sino de un proceso de crecimiento del sector industrial y de saneamiento de esas empresas. Sobre esto no me ha dicho absolutamente nada. No sé si hay alguna o no.

En resumen. La conclusión, dentro de la opacidad que yo saco de su intervención y después de intentar comprender en los presupuestos qué es lo que están haciendo, es una cosa muy sencilla: ustedes han sacado de los presupuestos una serie de temas; los meten por esa vía de los caminos financieros de ida y vuelta y, en definitiva, lo que están haciendo es maquillar cifras del déficit y trasladarlo a deuda pública. Qué pasará (por eso le preguntaba también sobre las previsiones en un período de cuatro o seis años dentro de todas las empresas de la SEPI) cuando ya no tengan nada que vender y las empresas que queden de la SEPI, las que no son rentables, que son las que serán difíciles de vender, sigan estando en una situación en la que ustedes no están haciendo absolutamente nada. Ésa era la pregunta clave y a eso es a lo que me refería, pues como estamos analizando los presupuestos de la sección 20, Ministerio de Industria y Energía, ya se supone que ustedes, dentro de lo que nos criticaban en épocas pasadas, estarían haciendo de la industria española un baluarte.

Asimismo, viene a cuento lo que le preguntaba sobre qué grado de intervención tiene el Miner en relación con la política de las pymes. Se me ha dicho con claridad que ninguna, porque eso está adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y se va a confundir la promoción industrial de las pymes con comercio. Es una opción, pero no tiene nada que ver con el criterio de que también la micropolítica industrial tenga un relanzamiento y una atención directa desde el Ministerio de Industria y Energía, no sólo dedicado a la venta al por mayor de las empresas que puedan venderse; y como ahí —usted lo reconoce y yo le puedo dar la razón en ese aspecto—, en todos esos procesos de compra, de venta, de alianzas, es difícil establecer una información puntual, también es cierto que a posteriori sí se puede dar información de cómo están sucediendo las cosas. Por ello, le rogaría que, con independencia de sus criterios sobre lo que he valorado aquí, que nos los remitiera —los datos concretos que le he pedido están en el «Diario de Sesiones»— por escrito lo antes posible.

Por último, quiero decirle que se ha dicho varias veces que de opacidad, nada, y ya no me estoy refiriendo a la política general, si podemos saber qué política industrial tienen ustedes. Me estoy refiriendo a la hora de abordar los presupuestos e intentar sacar conclusiones claras.

A una pregunta que le he hecho sobre el Consejo consultivo de privatizaciones, me dice que sí, que eso está en los presupuestos, en el capítulo: otros gastos, creo que ha dicho. Usted comprenderá la dificultad en encontrarlo. Si se repasa los presupuestos, verá que en otros gastos no hay solamente esa partida, hay muchas más. O bien en este tipo de sesiones intentamos discernir qué es lo que se esconde detrás de todos esos capítulos de otros gastos, o bien no me negará que eso se llama opacidad.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Ferreras tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Ferreras Díez): Señor presidente, voy a empezar la intervención diciéndole que sobre las contestaciones, sin duda, con la larga lista de preguntas, algo se me quedaría en el tintero. Me da la sensación de que me he dejado lo más importante, y pido disculpas por ello, porque eso es lo que se suponía que venía a explicar aquí: la política industrial del Ministerio y su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado. Como supongo que esa respuesta no la quiere por escrito, le diré que, en cuanto al Ministerio de Industria y Energía, yo lo resumiría, por no hacerlo excesivamente largo, en dos conceptos: uno, el de la liberalización de los sectores energéticos, y ahí creo que se han dado unos pasos muy importantes que no tienen un reflejo presupuestario porque no implican un gasto en especial. En cuanto a esta liberalización, ahora se está tramitando en el Congreso la nueva ley eléctrica y ya se ha implantando en la reducción de tarifas. También se llevará esto al sistema del gas.

Como política industrial, además, se ha establecido una nueva reordenación —y ésa sí que tiene incidencia presupuestaria— del capítulo de las transferencias corrientes en materia de minería. Sabe S. S. que se propone en la ley de presupuestos la creación de un instituto para la reestructuración de la minería del carbón, al que se pretende dotar con 105.880 millones de pesetas. A través de este instituto se realizarán una serie de actividades, tanto de subvención —que era lo que se venía haciendo antes desde los Presupuestos Generales del Estado, aunque, eso sí, incorporándolas directamente a los presupuestos por imperativo comunitario—, como tendentes a la reindustrialización de las comarcas mineras. En esos 105.000 millones de pesetas están previstos 50.000 millones cada año para la reindustrialización de las comarcas mineras.

Por otra parte, yo resumiría el resto de las actividades del ministerio, considerando básicamente la política industrial que pretende, en la potenciación de la investigación y el desarrollo tecnológico. A eso responde en muy buena parte ese capítulo 8, de activos financieros, al que antes nos estábamos refiriendo, y que incluye 126.779 millones de pesetas para potenciar la investigación en las grandes

empresas y en las pequeñas y medianas, que también tienen acceso a esos programas de tecnología, a efectos de operaciones en el campo aeronáutico, en el campo naval o en el de la defensa. Por tanto, contestando a su pregunta, liberalización en materia energética, reordenación, en este caso presupuestaria, pues antes no se hacía así, de las ayudas a la minería del carbón y fomento de la investigación y desarrollo como base para el crecimiento industrial en el futuro.

Planes de viabilidad o contratos a que se refiere S. S. Se están elaborando en este momento en todas las empresas de la Agencia Industrial del Estado y cuando estén terminados y se hayan visto todos sus extremos, estaremos en condiciones de explicarlos.

Pasamos ahora a la SEPI. Hasta ahora estábamos hablando del ministerio.

Me pregunta S. S. qué pasará cuando no tengamos nada que vender. Creo que lo he dicho antes con claridad meridiana. Esperamos que en el año 2001 se hayan saneado, consolidado y vendido todas las empresas. En ese sector público nos quedarán las empresas ligadas al carbón y a lo mejor alguna relativa a defensa, en un contexto europeo esperamos que completamente distinto del que estamos contemplando hoy. No tiene mucho sentido que tengamos determinadas empresas que se destinan a la fabricación de material militar, pues sumando todas las de Europa, multiplicamos por quince las fábricas de armamento que tienen en los Estados Unidos. Evidentemente, no podemos funcionar con criterio de rentabilidad en esos términos y se impone la redimensión de determinados aspectos, como pueden ser los de defensa, los de construcción aeronáutica y los del espacio, en un ámbito estrictamente europeo. Al menos en teoría, sobre el papel, llegará un momento en que no debería haber empresas que vender, sencillamente porque estén vendidas todas. Y cuando se hayan vendido todas, en ese ejercicio teórico, todavía quedarán en la SEPI 250.000 millones de fondos propios, que, evidentemente, pasarán al Tesoro, previa disolución de la SEPI, por haber cumplido todo su objeto social.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Señor Ferreras, subsecretario de Industria y Energía, le doy la bienvenida a la Comisión, en nombre propio y en el de mi grupo, y le agradezco la extensa y pausada contestación a ese importante interrogatorio; entendemos que aclara y refleja fielmente la política industrial del Gobierno y elimina el elemento de opacidad que le ha sido imputado. A lo largo de toda su intervención se ha demostrado su voluntad y respeto a esta Cámara, así como su espíritu democrático, que tuve el honor de alegar en la anterior sesión de la Comisión.

Dado que los grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra han ido exponiendo los problemas que tiene la Subsecretaría de Industria, voy a hacerle cinco preguntas concretas. Primera, si el señor subsecretario de Industria y Energía considera que la política

industrial del Gobierno queda suficientemente reflejada en los presupuestos.

Segunda, queremos saber qué efectos va a tener sobre el tejido industrial de las comarcas mineras la captación de recursos presupuestarios por parte del recientemente creado Instituto de la reestructuración minera del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras y cuándo tendrá lugar la puesta en marcha del expresado instituto.

Tercera, considerando que este Gobierno está apoyando el desarrollo tecnológico de la industria con una política horizontal, con el fin, entre otros, de alcanzar los objetivos establecidos en el Libro Verde de la innovación europea y logrando aplicar el 1 por ciento del PIB a gastos de I+D, a este grupo parlamentario le interesa conocer qué aumento ha experimentado sobre el presupuesto de los años anteriores la I+D en relación con los programas aeronáuticos y navales.

Cuarta, nos gustaría conocer cómo se han desarrollado las transferencias de capital destinadas a compensar intereses de préstamos y primas a la construcción naval, elemento esencial para acometer con garantía el plan estratégico de competitividad.

Por último, teniendo en cuenta que en diferentes ocasiones nos ha expuesto lo que piensa el Gobierno sobre la deuda histórica del INI, hoy SEPI, nos interesa que quede claro que es idea del Gobierno cancelar dicha deuda en los próximos dos años. Quisiéramos saber también cómo considera el subsecretario de Industria que se está cumpliendo la política de consolidación de proyectos industriales de la SEPI, si se están cumpliendo sus objetivos y si los resultados son satisfactorios.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ES-TATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES** (Ferreras Díez): Muchas gracias por sus amables palabras y por su defensa de mi ausencia, desde luego no voluntaria, del otro día.

En primer lugar, tengo que decir que en el presupuesto del Ministerio de Industria y Energía queda reflejada, y pienso que muy bien, la idea de este ministerio de cómo ha de llevarse la política industrial. Evidentemente, hay una serie de partidas en las que, digamos, somos tributarios de actuaciones anteriores, en el sentido de que hay distintos programas que son continuación de otros que se hicieron en su día y que, por pura coherencia, por pura responsabilidad, hay que seguir cuidando y alimentando. Pero hay otros nuevos programas que entendemos que recogen adecuadamente la nueva política industrial que el Ministerio de Industria y Energía quiere instaurar.

De entrada, destacaría que hay una absoluta congelación en el presupuesto del Ministerio de todo lo que sean gastos corrientes y que el gran incremento que aparece en el Ministerio de Industria y Energía, 195.481 millones de pesetas, el 110 por ciento más respecto del presupuesto del año 1997, obedece básicamente a dos partidas: las transfe-

rencias al Instituto para reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, que luego veremos, y las consignaciones que se hacen en el capítulo 8 para los activos financieros y que recogen programas de I+D. Se ha centralizado ya el presupuesto del ministerio, repito, además de en otros programas, principalmente el programa Atyca, en dos temas fundamentales, que son presupuestarizar —una palabra muy fea, pero expresiva—, llevar al presupuesto lo que son las ayudas a la minería y llevarlo al presupuesto del ministerio, no como transferencias o como asunción de deuda, que se estaba haciendo, o avales a las empresas mineras. Esto es una exigencia de la Unión Europea. En esa partida del Instituto para la reconstrucción de la minería no sólo están incluidas las ayudas directas a la minería, a las empresas mineras, las subvenciones, sino también, y muy principalmente, lo que son los programas de reindustrialización alternativa de las comarcas mineras, que se prevé que sean 50.000 millones anuales. Evidentemente, 50.000 millones anuales destinados a las comarcas mineras deberían dar para que en los próximos años pudiera crearse un tejido industrial alternativo a la explotación del carbón, que todos sabemos que tiene una dudosa vigencia a largo plazo.

Ahora bien, es clarísimo que la obligación del ministerio es consignar esas partidas, establecer los mecanismos para acceder a las ayudas que correspondan en estos programas, pero luego han de ser los particulares, ha de ser la propia sociedad civil de cada una de estas comarcas que se vean castigadas por dejar de explotar la minería del carbón, quienes tienen que inventar sus propios negocios, inventar sus propias empresas, que sea la iniciativa privada quien promueva la creación de esas empresas, naturalmente dándoles las ayudas desde el sector público.

En cuanto a las ayudas para I+D —si me disculpa, le doy la cifra de memoria, aunque pueda fallar en algo—, se ha pasado de unos 87.000 millones en el año 1997 a 150.000 millones en el año 1998. Son partidas que incluyen tanto el programa Atyca como las distintas actuaciones del capítulo 8 del programa Eurofighter, de las fragatas de CASA y de Airbus, por los que también me preguntaba.

Para primas a la construcción naval se recogen 22.000 millones de pesetas, en la misma partida existente en 1997, si bien se incrementa en 4.100 millones la partida correspondiente a los intereses en la construcción naval, que ahora son 6.400 millones de pesetas. Como sabe, en estas partidas somos tributarios de las cantidades que en su día fueron acreditadas por los constructores o por los armadores de buques, de manera que estamos pagando cuotas correspondientes a ejercicios anteriores, que se van devengando en este momento.

Me preguntaba sobre la cancelación de la deuda histórica del INI, a la que me referí antes. Reafirmo que es propósito de la SEPI —así está recogido en sus presupuestos— cancelar la deuda pendiente en este momento, unos 180.000 millones de pesetas, 100.000 millones de pesetas en 1998 y 80.000 millones en 1999, con lo que quedaría absolutamente zanjada.

Del cumplimiento de la política de consolidación de proyectos industriales por parte de la SEPI de momento estamos satisfechos, pero nunca del todo. Entendemos que se han llevado a cabo actuaciones que fueron en muy buen camino en Endesa, con las opas que hizo en su día sobre Fecsa y Sevillana, las operaciones de Enersis y las que se han hecho en Bogotá en cuanto a su internacionalización; son operaciones de consolidación. También lo son para Iberia las alianzas y la ejecución y puesta en marcha del plan director; son operaciones de consolidación para CASA, Construcciones Aeronáuticas, el rediseño de política empresarial en materia del consorcio Airbus. Se están llevando a cabo actuaciones de consolidación en todas y cada una de las empresas.

Quiero llamar la atención acerca de que los programas que promueve el Ministerio de Industria presupuestariamente, por ese capítulo 8, junto con el Ministerio de Defensa, son muy importantes para algunas de estas empresas como CASA o Bazán, sobre todo en el caso de esta última, porque programas como el de las fragatas garantizan su carga de trabajo para los próximos diez años, además de que tendrá un

contenido tecnológico y de investigación y desarrollo que seguramente podremos aprovechar en años sucesivos.

Me gustaría recordar que, gracias a esos programas del capítulo 8 a los que antes aludía, gracias a que se financiaron determinados capítulos de investigación y desarrollo en empresas como Construcciones Aeronáuticas, porque se ha creado esa tecnología porque tenemos esa tecnología, se está participando en construcción de partes sustanciales e importantes del programa Airbus, con una tecnología de la que somos prácticamente los únicos depositarios al nivel exigido en toda Europa. Por tanto, es importante que desde el Ministerio de Industria y Energía se promueva ese tipo de actuaciones de tecnología y de investigación y desarrollo.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señor subsecretario, por sus explicaciones y por su comparecencia en esta Comisión, donde siempre es bienvenido.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la tarde.